

presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 10 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/321/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Francisco Javier Cantero Izquierdo solicita licencia de instalación de bar-cafetería en la calle Calandria, número 32, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 29 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/323/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Sociedad Local del Suelo y Vivienda de Aranjuez” solicita licencia de instalación de garaje en el Sector Agfa, parcela 82, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 11 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/325/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”, solicita licencia de instalación de centro de transformación 3163 en Córdoba, 1-Aranjuez, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Aranjuez, a 29 de diciembre de 2008.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Movilidad y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/319/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Gráficas Deva, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de artes gráficas en la calle Pico de Almazor, número 43.—Expediente 323/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante

el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 1 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/17.004/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Anodizados Ignacio, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de recubrimiento de productos metálicos en la calle Callejón de Brezo, número 1.—Expediente 329/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 9 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/17.005/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Petnet Soluciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de producción de radiofármaco en la calle Sierra de Algodonales, número 32.—Expediente 226 de 2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 3 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.971/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Manipulados Raca 41, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulado, retractilado y almacén de artículos varios en el pasaje del Cobre, número 2.—Expediente 307 de 2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 10 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/15.976/08)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Luis Carlos Rodríguez Pascual se ha solicitado licencia para la actividad de comercio de alimentación (frutería) en la aveni-

da de Madrid, número 128, nave número 8.—Expediente 301 de 2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 10 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.
(02/15.975/08)

ARROYOMOLINOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Según decreto 50/2009, de 14 de enero, quedan delegadas temporalmente las atribuciones como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arroyomolinos en don Juan Félix López Rodríguez, primer teniente de alcalde, desde el día 19 de enero al 8 de febrero de 2009.

Arroyomolinos, a 14 de enero de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/2.082/09)

CASARRUBUELOS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Francisco Peinado Muñoz solicita licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de exposición y venta de vehículos en la avenida de Europa, número 4, nave 8, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 6 de noviembre de 2008.—El alcalde en funciones, Julián Sánchez de Diego.

(02/15.333/08)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía de 7 de enero de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en “Finalización de obras de urbanización del Sector Eras del Rey, de Cobeña”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: de obras.
 - b) Descripción del objeto: “Finalización de obras de urbanización del Sector Eras del Rey, de Cobeña”.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato: 124.365,27 euros, y 19.898,44 euros de IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 7 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Europea de Construcciones, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 107.283 euros, y 17.082,27 euros de IVA.

En Cobeña, a 7 de enero de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/448/09)

COLLADO MEDIANO

CONTRATACIÓN

Se anuncia la contratación de la obra “Urbanización y rehabilitación del casco urbano de Collado Mediano (calles Audiencia, Escuelas, Manuel Semprún y Oliva)”, cuyas características fundamentales son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: urbanización y rehabilitación del casco urbano de Collado Mediano (calles Audiencia, Escuelas, Manuel Semprún y Oliva).
 - b) Lugar de ejecución: calles Audiencia, Cobañera, Escuelas, Manuel Semprún, Oliva, plaza de las Viñuelas, etcétera.
 - c) Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 1.090.070,99 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28450 Collado Mediano.
 - d) Teléfono: 918 598 105.
 - e) Telefax: 918 557 356.
 - f) Horario: De nueve a catorce.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: día anterior al de la finalización de presentación de plicas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - La solvencia económica y financiera se acreditará por cualquiera de los medios que se indican en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - La solvencia técnica se acreditará mediante la siguiente clasificación:
 - Grupo G, subgrupo 6, categoría e.
 - Grupo K, subgrupo 7, categoría a.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: decimotercer día natural posterior al siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: en el sobre A, la documentación general, y en el sobre B, la oferta económica y cuantos méritos se deseen hacer valer en el concurso.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde el siguiente al de apertura en acto público de proposiciones recibidas.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Lugar: salón de Plenos del Ayuntamiento.
 - c) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - d) Fecha: se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
10. Otras informaciones:
 - 1.º Las proposiciones se presentarán de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

Collado Mediano, a 29 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(01/275/09)